

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITALSUCRE**

Nº 096 / 03

Sucre, 09 de abril de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el próximo 12 de abril se celebra la Declaratoria de los Derechos del Niño y Niña.

Que, es necesario que los niños de la ciudad conozcan de cerca el funcionamiento del Concejo y conozcan por medio de la emulación de Sesión, el funcionamiento del cuerpo Deliberante , pero además puedan hacer conocer sus inquietudes y propuestas.

Que, es necesario que los niños asuman que la ciudad es de todos pero en particular de ellos, para lo cual deben aprender a disfrutar de sus parques, calles, vías, etc. para lo que es necesario programar institucionalmente una serie de actividades públicas.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1 Convocar a representantes de los niños y niñas de la ciudad de de Sucre, a la Sesión Extraordinaria de los Niños y Niñas de la ciudad, en el Salón Azul del Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, para el próximo día viernes 11 de abril del año en curso a horas 9:00 de acuerdo a Orden del día a ser propuesto por la Directiva.

Art.2 Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución la Directiva del Honorable Concejo Municipal y la Sra. Alcaldesa de la Sección Capital sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL